



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-47548042-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 12 de Mayo de 2022

Referencia: REG - EX-2020-73522766- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-894-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 6/8 del RE-2020-73522702-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1761/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.12 14:09:21 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.12 14:09:21 -03:00

**ACTA ACUERDO MERCEDES-BENZ ARGENTINA y
MERCEDES-BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA / SMATA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre del año 2020, se reúnen, por una parte, el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**, representada en este acto por los Sres. Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Carissoni, en su carácter de Delegado General de la Delegación San Justo y Julián Todarello en su carácter de Colaborador Gremial de la Delegación San Justo; Daniel Todarello y Cristian Della Corte, ambos en carácter de miembros de la Comisión Interna de Reclamos, en adelante "**SMATA**", con domicilio en Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, las Empresas **MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.U. (MBA)**, y **MERCEDES-BENZ CAMIONES Y BUSES ARGENTINA S.A.U. (MBCB)** representada en este acto por los Señores Diego Tyburec, en carácter de Director de Recursos Humanos de MBA; Ricardo Poodts, en carácter de Gerente de Relaciones Laborales de MBA y Apoderado de MBCB; Guadalupe Gonzalez, en carácter de Directora de Recursos Humanos de MBCB y Marcelo Nardelli, en carácter de Apoderado de MBA y MBCB, en adelante "**LAS EMPRESAS**", con domicilio en Ruta 3 Km. 43,500, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se conviene incrementar a partir del 01/10/2020 los salarios básicos vigentes al 30/09/2020, conforme los valores que se detallan en la escala salarial que como Anexo se adjunta al presente, formando parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.

SEGUNDO: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil.

[Handwritten signature]
G. Gonzalez
26904331

[Handwritten signature]
Poodts
0222 4302716

[Handwritten signature]
M. Nardelli
DNI 17.003.419

[Handwritten signature]
D Tyburec
DNI 17363409

[Handwritten signature]
SERGIO CARISSONI
Delegado General SMATA
Delegación San Justo

[Handwritten signature]
SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO NACIONAL

[Handwritten signature]
TODARELLO. DANIEL
31.348.625

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

LAS EMPRESAS

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SMATA

G. Gonzalez
2190433
100th
No 2243076

Socun
FODARELLO, DANIEL
31.348.625

SERGIO CARISSONI
Delegado General SMATA
Delegación San Justo

J. FODARELLO
20262035

F. DELIA COSTA
Comisionada
23366670

D. Tyborec
DNI 17363409

M. NARDELLI
DNI 17.003.419

MERCEDES- BENZ ARGENTINA

ANEXO

ESCALA SALARIAL VIGENTE 01/10/20

1) Personal jornalizado. Salarios básicos

Categoría	Jornal Hora
1	398,04
2	415,37
3	431,69
4	453,46
5	468,70
6	490,93
7	511,97
8	533,29
9	565,13
10	604,11

Punteros

Categoría	Jornal Hora
P4	477,59
P5	492,93
P6	509,79
P7	549,27
P8 / E9	585,23

Electrónico Especialista

Categoría	Jornal Hora
EE	664,46

Punteros

Categoría	Jornal Hora
P9	604,11
PE	726,79

Turnos Rotativos

Categoría	Jornal Hora
NR8	540,29
NT0	612,45
NT9	571,99
PR8	592,31
PR9	612,45

2) Personal mensualizado. Sueldos

Categoría	Sueldo
1	78.802,46
2	81.060,43
3	83.417,45
4	86.168,60
5	89.043,88
6	92.371,93
7	95.873,30
8	99.923,42
9	106.139,42
10	112.850,10
11	120.533,59

Central Termoeléctrica

Categoría	Sueldo
T1	86.105,28
T2	97.904,46
T3	106.439,89
T4	120.832,49

Bomberos

Categoría	Sueldo
PB	125.533,68

Horario Desplazado

	12,72
--	-------

[Handwritten signature]
D Tyburec
DNI 17363409

[Handwritten signature]
G Comandier
290433

[Handwritten signature]
Poods
DNI 22430216

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. HARBELLI
DNI 17003419

[Handwritten signature]
SERGIO RIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

[Handwritten signature]
Tomarelli.
30262035

[Handwritten signature]
TODARELLO DANIEL
31340625

[Handwritten signature]
SERGIO CARISSONI
Delegado General SMATA
Delegación San Justo
DNI 17003419



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 894-22 Acu 1761-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.